Rad No. 2022-757-001234-2

2022-07-28 12:00 - Us RDTPA
Destino: PARQUE NACIONAL NATURAL UTRIA
Rem/D: ARLEY ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN
Asunto: DOCUMENTO PARA PAGO, ARLEY ESTUPIÑAN ES
Visite: www.parquesnacionales.gov.co

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

LA SUSCRITA JEFE DEL AREA PROTEGIDA DEL PARQUE NACIONAL NATURAL UTRIA DE LA DIRECCION TERRITORIAL PACIFICO DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que **ARLEY ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN** identificado con la C.C No **14.471.555** ha venido cumpliendo satisfactoriamente las obligaciones del contrato de fecha 13 de mayo del 2022.

CLASE Y NÚMERO DE CONTRATO: CONTRATO DE SUMINISTRO NACION 007 DE 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL : 18722 del 13 de mayo del 2022
CÓDIGO USO PTAL : A-02-02-02-006-005-02
NOMBRE USO P/TAL : Servicios De Transporte De Carga Por Vía Acuática
FUENTE Y RECURSO **:** NACION-13 – INVERSIÓN

OBJETO: Suministro transporte marítimo para los bienes de las Áreas Protegidas adscritas a la Dirección Territorial Pacífico.

Se deja constancia que, de acuerdo con la revisión de aportes de salud y pensión, el contratista se encuentra al día en el cumplimiento de las obligaciones de la Ley 1150 de 2007, **frente al sistema de seguridad social,** de acuerdo con la certificación suscrita por **ARLEY ESTUPIÑAN ESPIÑAN**

VALOR PLANILLA	
Salud	$228.000
Pensión	$291.800
Arl	$44.400
Caja de compensación familiar	$36.500
TOTAL	**$600.700**

Que se han verificado los antecedentes del contratista, arrojando la siguiente información:

PENALES	**FISCALES**	**DISCIPLINARIOS**
No registra	No registra	No registra

NOTA: Sera responsabilidad del Supervisor del contrato la verificación de los antecedentes anteriormente descritos. No se requiere adjuntar los antecedentes a la presente certificación.

Actividad económica**: 5011-5012**

Por consiguiente, se autoriza el pago por valor de **VEINTIÚN MILLONES SETENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($ 21.071.000**), de las facturas No. FE1009 , No.FE1010, No.FE1011 Y No.FE1013 por el servicio de transporte marítimo para los bienes de las Áreas Protegidas adscritas a la Dirección Territorial Pacífico en el mes de julio del 2022.

La presente certificación se firma para trámite de pago.

MARIA XIMENA ZORRILLA ARROYAVE
Jefe de Área Protegida – PNN Utría
CONTRATO DE SUMINISTRO NACION 007 DE 2022

El ambiente es de todos Minambiente

Factura electrónica de venta

ARLEY ESTUPIÑAN
NIT 14471555-7
CRA 41 Nro. 4A-81, Buenaventura, Valle del Cauca,
Tel: +57 3206721601
arlest@outlook.es

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FE1009
No responsable de IVA

SEÑOR(ES)	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA			**FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN	CR 117 16 B 00 CL VILACHE 09 PA DE PANCE SUR, Colombia, Cali, Valle del Cauca			10/07/2022
				FECHA DE VENCIMIENTO (DD/MM/AA)
TELÉFONO	3157383069	**NIT**	805003737-3	18/07/2022

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	SERVICIO DE TRANSPORTE MARITIMO Y FLUVIAL(TRANSPORTE DE CARGA VARIAS)	Kilogramo	$17,000	295		$5,015,000

Moneda: COP
Fecha y hora de generación: 2022-07-10T20:03:29
Fecha y hora de expedición: 2022-07-10T20:02:31
Tipo de factura: Factura de venta
Tipo de operación: Estándar
Forma de pago: Crédito

CUFE: b3126070c5bdee0e0f0bbf20cffb6112972f391881303346b13ceed5b5b91d411f37bb5b6443e1d0ca5cb484698ae3ef

Firma digital: lnZtp5Fb7/cOUTMLvX04NmxKDAN2plDBhp6uvyY4yxF2cdthon5HXWqYR9LRRFMmjeeeinrXQ4N4ON/6wyKKCK+csBXd9qkOC2i9JFsly+tWVPDN
wvMfZNLhMsgVv3nRvitRno5/0e/V7rP4lpn+Vb27ujzPdsZv7KQ2Un1W1yC46v1+2YuItvKs3QPMdO0cfPe/qOpHU2fXT+14P9aqRaWnqx7rDL9OyFvSaJIT0FgK
D7LCPbMiDX6KiisKLup/dF04r+BkuIecStzcNYZkCZURMgZGue/XkLo3MjEXPlEQv3fMtUzVzWfRFJm4NT2S+2V0CYqN+Zbyta2KUg2TEA==

Subtotal	$5,015,000
Total	$5,015,000

Total de lineas: 1

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N°18764029549898 de 2022-05-31 Modalidad Factura Electrónica Desde N° FE1001 hasta FE1100 con vigencia hasta 2022-11-30

Representación impresa de la factura electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S - Software: Alegra - NIT 900.559.088-2

Factura electrónica de venta

ARLEY ESTUPIÑAN
NIT 14471555-7
CRA 41 Nro. 4A-81, Buenaventura, Valle del Cauca,
Tel: +57 3206721601
arlest@outlook.es

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FE1010
No responsable de IVA

SEÑOR(ES)	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA			**FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN	CR 117 16 B 00 CL VILACHE 09 PA DE PANCE SUR, Colombia, Cali, Valle del Cauca			10/07/2022
				FECHA DE VENCIMIENTO (DD/MM/AA)
TELÉFONO	3157383069	**NIT**	805003737-3	18/07/2022

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	SERVICIO DE TRANSPORTE MARITIMO Y FLUVIAL(TRANSPORTE DE CARGA VARIAS)	Kilogramo	$18,000	223		$4,014,000

Moneda: COP
Fecha y hora de generación: 2022-07-10T20:05:26
Fecha y hora de expedición: 2022-07-10T20:04:31
Tipo de factura: Factura de venta
Tipo de operación: Estándar
Forma de pago: Crédito

CUFE: fd37a44b6a8f29fdbb9feae6675d68056074199cd3768151fe54bdb616fe881cc9939acf1c50cedc2ea9ba335388551c

Firma digital: JzDjxHfsrJ03mLZqxXFm1iABpcdnBcgMk4gDV8zYZ+NLDA/xdZkm3JGfRY16m9Pu8lHtKzX/Mk/27lnrwcs2aTKOTOW8SRt0InNWF7Sp2RsSkhJu
0/R2qigqPE9KuY9mONZiSPm1a/qVxyK4c87mVo/1klsa9UfLwwE2+PCH0ZqpwWDdNwUnPCZbfKxtvkeX+4LmDPV0iwHzYcZDwOegXyW0pL2e9Jshv3SaB2M6Hl9w
PXFrIxmsHOZeEyg/1Qgt4iuQ7pV4xmYB6IENsZTd5G/d0DGEfwJjmcsSvhlH1dBhqpDrNjmh4xZeuTY+s1lul9aQUIAY2j2YxvkJ/Ko38g==

Subtotal	$4,014,000
Total	$4,014,000

Total de lineas: 1

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N°18764029549898 de 2022-05-31 Modalidad Factura Electrónica Desde N° FE1001 hasta FE1100 con vigencia hasta 2022-11-30

Representación impresa de la factura electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S - Software: Alegra - NIT 900.559.088-2

Factura electrónica de venta

ARLEY ESTUPIÑAN
NIT 14471555-7
CRA 41 Nro. 4A-81, Buenaventura, Valle del Cauca,
Tel: +57 3206721601
arlest@outlook.es

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FE1011
No responsable de IVA

SEÑOR(ES)	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA			**FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN	CR 117 16 B 00 CL VILACHE 09 PA DE PANCE SUR, Colombia, Cali, Valle del Cauca			10/07/2022
				FECHA DE VENCIMIENTO (DD/MM/AA)
TELÉFONO	3157383069	**NIT**	805003737-3	18/07/2022

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	SERVICIO DE TRANSPORTE MARITIMO Y FLUVIAL(TRANSPORTE DE CARGA VARIAS)	Kilogramo	$9,000	334		$3,006,000

Moneda: COP
Fecha y hora de generación: 2022-07-10T20:10:15
Fecha y hora de expedición: 2022-07-10T20:09:20
Tipo de factura: Factura de venta
Tipo de operación: Estándar
Forma de pago: Crédito

CUFE: 24d2d0bb040aa07d70f812c88523444aa0ffe9e2a8d36f04b8120444cffaed19310c0be267c2dc6f09d76cd32287b031

Firma digital: vNr625p0+AiEcdIByei+AGOUxL8JzUvDNfYwVtrbrRjLq+u2iOn44rLFnALZRk1tOQDjkEgWyf6zQSFg8wj03hQ/BDaFRCXCQw2+MTLhKmfNRGFD
727yBHfi3eZKGJea2g+/COxo2JE9j5ZNPUz0xC8VzWNjk4/ACwx+OBukR9Lv9Pr/NgN8lqx3sFUGsBaWdn83OFPjFQpRn4eP2tqEh5xBS+Gz0O0omuFIFjBqJlmN
5tnO+9TE+ksoZy7/iguV4RdhEnTT8Dqrs5n9K9ADUsDzA/pI601N7ey9ZsoRl+KeBWQXG9SOmOszBnBZYDTDrBNyIlkRiQ+YnLwuI8nmwA==

Subtotal	$3,006,000
Total	$3,006,000

Total de lineas: 1

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N°18764029549898 de 2022-05-31 Modalidad Factura Electrónica Desde N° FE1001 hasta FE1100 con vigencia hasta 2022-11-30

Representación impresa de la factura electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S - Software: Alegra - NIT 900.559.088-2

Factura electrónica de venta

ARLEY ESTUPIÑAN
NIT 14471555-7
CRA 41 Nro. 4A-81, Buenaventura, Valle del Cauca,
Tel: +57 3206721601
arlest@outlook.es

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FE1013
No responsable de IVA

SEÑOR(ES)	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA			**FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN	CR 117 16 B 00 CL VILACHE 09 PA DE PANCE SUR, Colombia, Cali, Valle del Cauca			13/07/2022
				FECHA DE VENCIMIENTO (DD/MM/AA)
TELÉFONO	3157383069	**NIT**	805003737-3	21/07/2022

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	SERVICIO DE TRANSPORTE MARITIMO Y FLUVIAL(TRANSPORTE DE CARGA VARIAS)	Kilogramo	$18,000	502		$9,036,000

Moneda: COP
Fecha y hora de generación: 2022-07-13T13:28:04
Fecha y hora de expedición: 2022-07-13T13:27:05
Tipo de factura: Factura de venta
Tipo de operación: Estándar
Forma de pago: Crédito

CUFE: bddab374e891a29981e683430d5e4f59e5cc6588a3925a121208e9320885e28ed35c4d34dbd671fea31aa54811634db7

Firma digital: 20kQF+n5b3mQ949rAAMAC2Gl2wgkLnGVJz5GllMIWtVJrwKB//dI5DvOmDk70qFYF66ACK2u8RL9xUHM7slk1CkfpNLkW3gwix/WbXUY5UVzjMCl
wiaiUwbyxfg9hGMVZIhKzYIegOD49ZAkHeq2Jis7cpOc0sOWUGFO363zU9w22Me31eyHjDJp8tbajoDGTPyN2CyVvo1Rw7hcdeRK3P26b0OiqShIvI0iJDwE0bof
vjY/wfgr3nUuwhf1bbMF7M+GOcjfEAxYCGoz7kNQEPYjgL84gTdHzIJDadXqHF07BI96DfAAdHWr1oux06D2+MJt4DHoTry0s8+n6tpekw==

Subtotal	$9,036,000
Total	$9,036,000

Total de lineas: 1

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N°18764029549898 de 2022-05-31 Modalidad Factura Electrónica Desde N° FE1001 hasta FE1100 con vigencia hasta 2022-11-30

Representación impresa de la factura electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S - Software: Alegra - NIT 900.559.088-2

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	14471555
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ARLEY ESTUPINAN ESTUPINAN
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUENAVENTURA	DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	CRA 41 4A-18	TELÉFONO:	2222222
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Transporte férreo de carga.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4455506043**			TIPO DE PLANILLA:	N-CORRECCIONES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio AÑO 2022			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio AÑO 2022
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/07/18			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9990735136
NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	4450989615			FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	2022/06/25

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 291.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 291.800	$ 0	$ 291.800
SUBTOTALES:										**$ 291.800**	**$ 0**	**$ 291.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS012	EPS012-COMFENALCO VALLE	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 228.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 228.000	$ 0	$ 0	$ 228.000
SUBTOTALES:													**$ 228.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 228.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

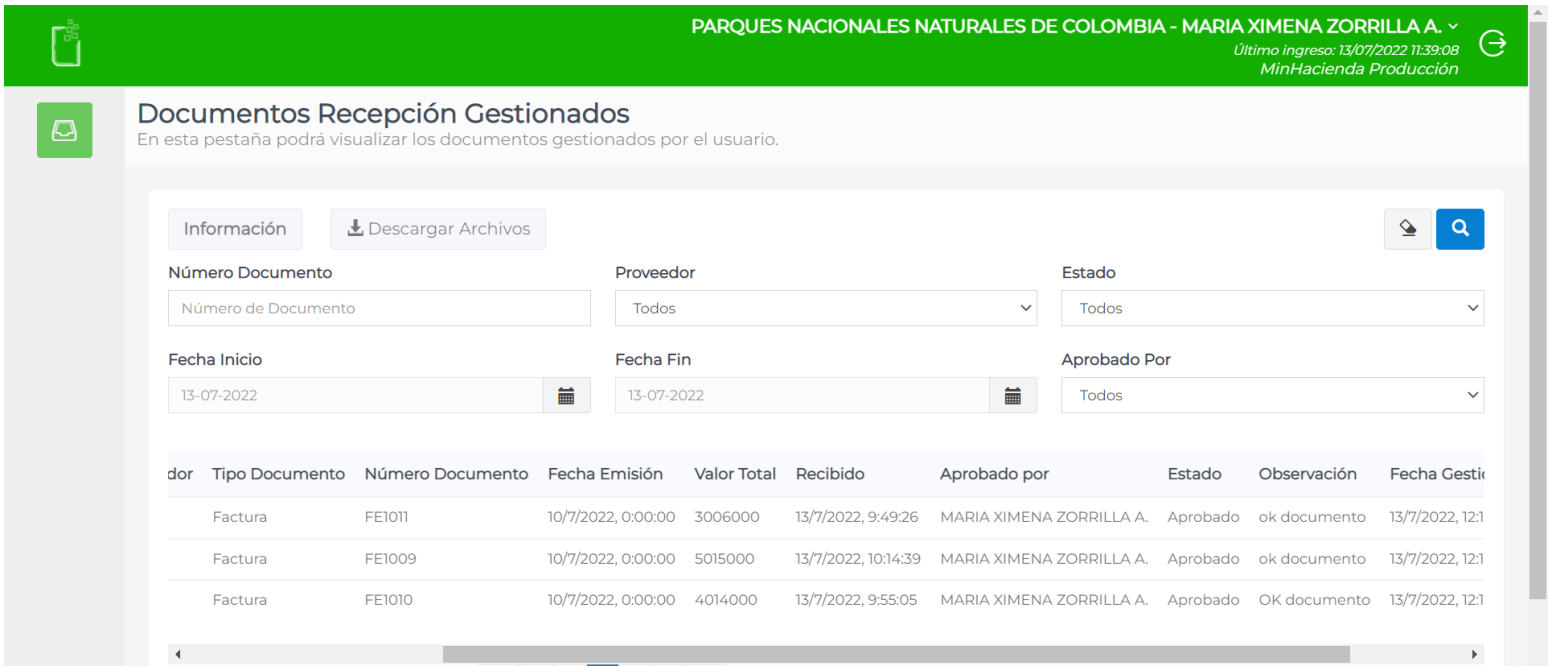
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 44.400	$ 44.400	$ 0	$ 0	$ 44.400
SUBTOTALES:									**$ 44.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 44.400**

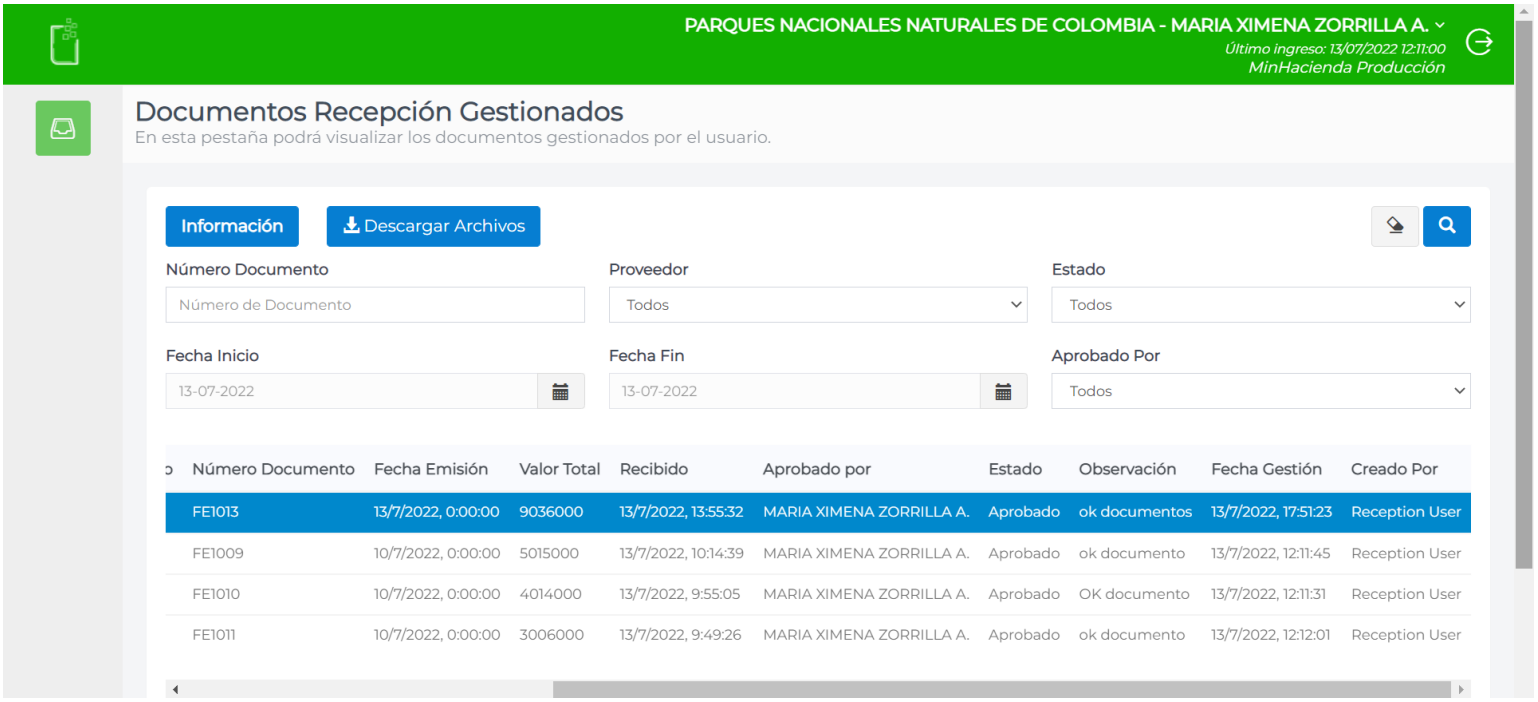
TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF56	CCF56-COMFENALCO VALLE	1	$ 36.500	$ 0	$ 36.500
SUBTOTALES:			**$ 36.500**	**$ 0**	**$ 36.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																								PENSIÓN								SALUD						ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																		


PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - MARIA XIMENA ZORRILLA A.
Último ingreso: 13/07/2022 11:39:08
MinHacienda Producción
Documentos Recepción Gestionados
En esta pestaña podrá visualizar los documentos gestionados por el usuario.
Información
Descargar Archivos
Número Documento
Número de Documento
Proveedor
Todos
Estado
Todos
Fecha Inicio
13-07-2022
Fecha Fin
13-07-2022
Aprobado Por
Todos
dor Tipo Documento Número Documento Fecha Emisión Valor Total Recibido Aprobado por Estado Observación Fecha Gesti
Factura FE1011 10/7/2022, 0:00:00 3006000 13/7/2022, 9:49:26 MARIA XIMENA ZORRILLA A. Aprobado ok documento 13/7/2022, 12:1
Factura FE1009 10/7/2022, 0:00:00 5015000 13/7/2022, 10:14:39 MARIA XIMENA ZORRILLA A. Aprobado ok documento 13/7/2022, 12:1
Factura FE1010 10/7/2022, 0:00:00 4014000 13/7/2022, 9:55:05 MARIA XIMENA ZORRILLA A. Aprobado OK documento 13/7/2022, 12:1


PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - MARIA XIMENA ZORRILLA A.
Último ingreso: 13/07/2022 12:11:00
MinHacienda Producción
Documentos Recepción Gestionados
En esta pestaña podrá visualizar los documentos gestionados por el usuario.
Información
Descargar Archivos
Número Documento
Número de Documento
Proveedor
Todos
Estado
Todos
Fecha Inicio
13-07-2022
Fecha Fin
13-07-2022
Aprobado Por
Todos
Número Documento Fecha Emisión Valor Total Recibido Aprobado por Estado Observación Fecha Gestión Creado Por
FE1013 13/7/2022, 0:00:00 9036000 13/7/2022, 13:55:32 MARIA XIMENA ZORRILLA A. Aprobado ok documentos 13/7/2022, 17:51:23 Reception User
FE1009 10/7/2022, 0:00:00 5015000 13/7/2022, 10:14:39 MARIA XIMENA ZORRILLA A. Aprobado ok documento 13/7/2022, 12:11:45 Reception User
FE1010 10/7/2022, 0:00:00 4014000 13/7/2022, 9:55:05 MARIA XIMENA ZORRILLA A. Aprobado OK documento 13/7/2022, 12:11:31 Reception User
FE1011 10/7/2022, 0:00:00 3006000 13/7/2022, 9:49:26 MARIA XIMENA ZORRILLA A. Aprobado ok documento 13/7/2022, 12:12:01 Reception User

1 Sobre único

1.1 PROPUESTA ECONÓMICA

1.1.1 FAVOR DILIGENCIAR LOS ITEMS DEL 1 AL 3 DE LA PROPUESTA: Valor del transporte de Kilo por ruta. — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

44.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	78101701	Servicio de transporte Marítimo en la ruta Buenaventura-Mulatos	1,00	KG		17.000,00	17.000,00
	2	78101701	Servicio de transporte Marítimo en la ruta Buenaventura-Juanchaco	1,00	KG		9.000,00	9.000,00
	3	78101701	Servicio de transporte Marítimo en la ruta Buenaventura-Bahía Solano	1,00	KG		18.000,00	18.000,00
	4	78101701	IVA (si aplica)	1,00	UN		0,00	0,00

1.1.2 VALOR TOTAL DEL CONTRATO

1.1.2.1 VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO, QUE ES LA SUMA DE $32.500.000 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

32.500.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	78111502	Suministro transporte marítimo para los bienes de las Áreas Protegidas adscritas a la Dirección Territorial Pacífico.	1,00	UN	32.500.000,00	32.500.000,00	32.500.000,00

1.2 REQUISITOS HABILITANTES

1.2.1	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (PERSONA JURÍDICA) O REGISTRO MERCANTIL (PERSONA NATURAL) EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO. Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración es igual a la del contrato y un (1) año más. En este certificado el proponente deberá tener capacidad para desarrollar el objeto de la presente contratación. La fecha de expedición, no podrá ser superior a cuarenta y cinco (45) días calendario anterior al cierre del proceso contractual y debe estar renovada la matrícula. Si la persona jurídica no está obligada legalmente a inscribirse en la Cámara de Comercio, deberá allegar el documento legal que acredite su existencia o representación legal o reconocimiento de personería jurídica. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar a la persona jurídica y para celebrar el contrato sin limitación alguna. En el evento de tener facultades limitadas, deberá acreditar junto con la oferta, que ha sido facultado por la junta de socios para todos los actos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (PERSONA JURÍDICA) O REGISTRO MERCANTIL (PERSONA NATURAL) EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO. Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración es igual a la del contrato y un (1) año más. En este certificado el proponente deberá tener capacidad para desarrollar el objeto de la presente contratación. La fecha de expedición, no podrá ser superior a cuarenta y cinco (45) días calendario anterior al cierre del proceso contractual y debe estar renovada la matrícula. Si la persona jurídica no está obligada legalmente a inscribirse en la Cámara de Comercio, deberá allegar el documento legal que acredite su existencia o representación legal o reconocimiento de personería jurídica. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar a la persona jurídica y para celebrar el contrato sin limitación alguna. En el evento de tener facultades limitadas, deberá acreditar junto con la oferta, que ha sido facultado por la junta de socios para todos los actos del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (PERSONA JURÍDICA) O REGISTRO MERCANTIL (PERSONA NATURAL) EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO. Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración es igual a la del contrato y un (1) año más. En este certificado el proponente deberá tener capacidad para desarrollar el objeto de la presente contratación. La fecha de expedición, no podrá ser superior a cuarenta y cinco (45) días calendario anterior al cierre del proceso contractual y debe estar renovada la matrícula. Si la persona jurídica no está obligada legalmente a inscribirse en la Cámara de Comercio, deberá allegar el documento legal que acredite su existencia o representación legal o reconocimiento de personería jurídica. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar a la persona jurídica y para celebrar el contrato sin limitación alguna. En el evento de tener facultades limitadas, deberá acreditar junto con la oferta, que ha sido facultado por la junta de socios para todos los actos del proceso.'.		
1.2.2	Documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal; En el evento que la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal deberá adjuntar con su propuesta debidamente diligenciado para cada caso en particular el documento de conformación del Consorcio o la Unión Temporal, de conformidad con lo establecido en el artículo 7o. de la Ley 80 de 1993.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal; En el evento que la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal deberá adjuntar con su propuesta debidamente diligenciado para cada caso en particular el documento de conformación del Consorcio o la Unión Temporal, de conformidad con lo establecido en el artículo 7o. de la Ley 80 de 1993.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal; En el evento que la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal deberá adjuntar con su propuesta debidamente diligenciado para cada caso en particular el documento de conformación del Consorcio o la Unión Temporal, de conformidad con lo establecido en el artículo 7o. de la Ley 80 de 1993.'.		
1.2.3	CERTIFICACIÓN DE PAGOS Y APORTES PATRONALES Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA. El proponente persona jurídica deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal (aportar tarjeta profesional), cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, por un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACIÓN DE PAGOS Y APORTES PATRONALES Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA. El proponente persona jurídica deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal (aportar tarjeta profesional), cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, por un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICACIÓN DE PAGOS Y APORTES PATRONALES Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA. El proponente persona jurídica deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal (aportar tarjeta profesional), cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, por un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato.'.		
1.2.4	PAGO AL SISTEMA DE PENSIÓN Y SALUD DE PERSONA NATURAL. El proponente persona natural deberá acreditar con la constancia de pago del mes inmediatamente anterior o del mes de la presentación de la propuesta si ya lo efectuó, que se encuentra al día en el pago de aportes a los sistemas de salud y pensiones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (PAGO AL SISTEMA DE PENSIÓN Y SALUD DE PERSONA NATURAL. El proponente persona natural deberá acreditar con la constancia de pago del mes inmediatamente anterior o del mes de la presentación de la propuesta si ya lo efectuó, que se encuentra al día en el pago de aportes a los sistemas de salud y pensiones.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PAGO AL SISTEMA DE PENSIÓN Y SALUD DE PERSONA NATURAL. El proponente persona natural deberá acreditar con la constancia de pago del mes inmediatamente anterior o del mes de la presentación de la propuesta si ya lo efectuó, que se encuentra al día en el pago de aportes a los sistemas de salud y pensiones.'.		
1.2.5	CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA ENTIDAD FINANCIERA DE CUENTA DE AHORROS O CORRIENTE. La cuenta de ahorros o corriente debe estar a nombre de la persona natural o jurídica que presenta la propuesta.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA ENTIDAD FINANCIERA DE CUENTA DE AHORROS O CORRIENTE. La cuenta de ahorros o corriente debe estar a nombre de la persona natural o jurídica que presenta la propuesta.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA ENTIDAD FINANCIERA DE CUENTA DE AHORROS O CORRIENTE. La cuenta de ahorros o corriente debe estar a nombre de la persona natural o jurídica que presenta la propuesta.'.		
1.2.6	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA NATURAL.	Esta pregunta requiere anexar documentos (FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA NATURAL.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA NATURAL.'.	

1.2.7	FOTOCOPIA DE LIBRETA MILITAR. En caso de que el proponente sea persona natural, deberá allegar libreta militar si es varón menor de 50 años.	Esta pregunta requiere anexar documentos (FOTOCOPIA DE LIBRETA MILITAR. En caso de que el proponente sea persona natural, deberá allegar libreta militar si es varón menor de 50 años.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'FOTOCOPIA DE LIBRETA MILITAR. En caso de que el proponente sea persona natural, deberá allegar libreta militar si es varón menor de 50 años.'.	
1.2.8	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) debidamente actualizado, debe contener información de correo electrónico, debe corresponder a la persona natural o jurídica que oferta, y su actividad económica debe estar relacionada con el objeto del contrato.	Esta pregunta requiere anexar documentos (REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) debidamente actualizado, debe contener información de correo electrónico, debe corresponder a la persona natural o jurídica que oferta, y su actividad económica debe estar relacionada con el objeto del contrato.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) debidamente actualizado, debe contener información de correo electrónico, debe corresponder a la persona natural o jurídica que oferta, y su actividad económica debe estar relacionada con el objeto del contrato.'.	
1.2.9	Formato No. 01 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. Diligenciar de conformidad con el formato establecido por la Entidad que se encuentra en documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Formato No. 01 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. Diligenciar de conformidad con el formato establecido por la Entidad que se encuentra en documentos del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Formato No. 01 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. Diligenciar de conformidad con el formato establecido por la Entidad que se encuentra en documentos del proceso.'.	
1.2.10	10. FORMATO ÚNICO DE REGISTRO DE CUENTAS BANCARIAS. Diligenciar el formato No. 2 o 3 según el proponente sea persona natural o Jurídica. En caso de que el proponente se presente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura, no se hará exigible la presentación de este documento con la presentación de la propuesta, sino hasta la suscripción del contrato, en caso de que le sea adjudicado.	Esta pregunta requiere anexar documentos (10. FORMATO ÚNICO DE REGISTRO DE CUENTAS BANCARIAS. Diligenciar el formato No. 2 o 3 según el proponente sea persona natural o Jurídica. En caso de que el proponente se presente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura, no se hará exigible la presentación de este documento con la presentación de la propuesta, sino hasta la suscripción del contrato, en caso de que le sea adjudicado.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '10. FORMATO ÚNICO DE REGISTRO DE CUENTAS BANCARIAS. Diligenciar el formato No. 2 o 3 según el proponente sea persona natural o Jurídica. En caso de que el proponente se presente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura, no se hará exigible la presentación de este documento con la presentación de la propuesta, sino hasta la suscripción del contrato, en caso de que le sea adjudicado.'.	
1.2.11	11. Declaración Juramentada. Diligenciar el formato No. 4 que se encuentra en documentos del proceso, declaración de persona natural o jurídica. El Proponente deberá allegar certificación debidamente suscrita por el representante Legal, cuando se trate de persona jurídica o suscrita por la persona natural, de no encontrarse incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (11. Declaración Juramentada. Diligenciar el formato No. 4 que se encuentra en documentos del proceso, declaración de persona natural o jurídica. El Proponente deberá allegar certificación debidamente suscrita por el representante Legal, cuando se trate de persona jurídica o suscrita por la persona natural, de no encontrarse incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '11. Declaración Juramentada. Diligenciar el formato No. 4 que se encuentra en documentos del proceso, declaración de persona natural o jurídica. El Proponente deberá allegar certificación debidamente suscrita por el representante Legal, cuando se trate de persona jurídica o suscrita por la persona natural, de no encontrarse incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.'.	
1.2.12	Formato AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PARA FACTORES DE DESEMPATE ART 35 LEY 2069 DE 2020	Esta pregunta requiere anexar documentos (Formato AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PARA FACTORES DE DESEMPATE ART 35 LEY 2069 DE 2020)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Formato AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PARA FACTORES DE DESEMPATE ART 35 LEY 2069 DE 2020'.	
1.3	REQUISITOS TÉCNICOS	
1.3.1	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Diligenciar el formato Anexo 1 establecido por la Entidad el cual se encuentra en documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Diligenciar el formato Anexo 1 establecido por la Entidad el cual se encuentra en documentos del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Diligenciar el formato Anexo 1 establecido por la Entidad el cual se encuentra en documentos del proceso.'.	
1.3.2	DOCUMENTOS PARA REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. El proponente deberá acreditar experiencia en contratos cuyo objeto guarde relación con el objeto del contrato, para lo cual deberá anexar como MÍNIMO DOS (2) certificaciones de cumplimiento a satisfacción que deberá contener los siguientes aspectos: • Nombre de la empresa o entidad contratante • Nombre del contratista • Número de Contrato (si tiene) • Objeto del Contrato • Fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes, año) • Certificación de cumplimiento y calidad del servicio a satisfacción. • Firma de la persona autorizada para expedir este tipo de certificaciones Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, se tendrán en cuenta las certificaciones aportadas por cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal. No se aceptarán actas de liquidación, ni contratos, ni facturas, es decir, documentos diferentes a la certificación para acreditar la experiencia. Se advierte que se podrán aceptar certificaciones con entidades públicas o privadas Ley 1882 de 2018.	Esta pregunta requiere anexar documentos (DOCUMENTOS PARA REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. El proponente deberá acreditar experiencia en contratos cuyo objeto guarde relación con el objeto del contrato, para lo cual deberá anexar como MÍNIMO DOS (2) certificaciones de cumplimiento a satisfacción que deberá contener los siguientes aspectos: • Nombre de la empresa o entidad contratante • Nombre del contratista • Número de Contrato (si tiene) • Objeto del Contrato • Fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes, año) • Certificación de cumplimiento y calidad del servicio a satisfacción. • Firma de la persona autorizada para expedir este tipo de certificaciones Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, se tendrán en cuenta las certificaciones aportadas por cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal. No se aceptarán actas de liquidación, ni contratos, ni facturas, es decir, documentos diferentes a la certificación para acreditar la experiencia. Se advierte que se podrán aceptar certificaciones con entidades públicas o privadas Ley 1882 de 2018.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'DOCUMENTOS PARA REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. El proponente deberá acreditar experiencia en contratos cuyo objeto guarde relación con el objeto del contrato, para lo cual deberá anexar como MÍNIMO DOS (2) certificaciones de cumplimiento a satisfacción que deberá contener los siguientes aspectos: • Nombre de la empresa o entidad contratante • Nombre del contratista • Número de Contrato (si tiene) • Objeto del Contrato • Fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes, año) • Certificación de cumplimiento y calidad del servicio a satisfacción. • Firma de la persona autorizada para expedir este tipo de certificaciones Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, se tendrán en cuenta las certificaciones aportadas por cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal. No se aceptarán actas de liquidación, ni contratos, ni facturas, es decir, documentos diferentes a la certificación para acreditar la experiencia. Se advierte que se podrán aceptar certificaciones con entidades públicas o privadas Ley 1882 de 2018.'.	

CONTRATO	**CONTRATO DE SUMINISTRO NACION 007 DE 2022**
CONTRATISTA:	**ARLEY ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN NIT. 14471555-7**
OBJETO:	SUMINISTRO TRANSPORTE MARÍTIMO PARA LOS BIENES DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN TERRITORIAL PACÍFICO
VALOR:	**TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($32.500.000) M/CTE.**
PLAZO:	**DOS (2) MESES**

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y/O CONDICIONES ADICIONALES AL CONTRATO

Cali, 11 de Mayo del 2022
DTPA – Grupo de Contratos

Señor
ARLEY ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN
C.C. No. **1.4471.555** de Buenaventura, Valle del Cauca.
Dirección: carrera 41 N.4ª-18 Barrio Modelo.
Teléfono: 3206721601
Municipio: Buenaventura
Correo: arlest@outlook.es

REF: Aceptación oferta Invitación Pública No. **DTPA-IP-NACION-2022-012**
CONTRATO DE SUMINISTRO NACION 007 DE 2022

En aplicación al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, por medio del cual se adiciona el numeral quinto (5º) al artículo segundo (2º) de la Ley 1150 de 2007, me permito informarle que la propuesta allegada en la plataforma SECOP II, el día 05/05/2022 (12:22 P.M.), cumple con los requisitos mínimos para seleccionar su oferta, una vez realizada la evaluación y habilitación de la misma, razón por la cual la presente Aceptación de la Oferta constituye para todos los efectos, junto con la oferta por usted presentada, el **CONTRATO DE SUMINISTRO NACION 007 DE 2022**, teniendo en cuenta las siguientes cláusulas:

1. **OBJETO:** SUMINISTRO TRANSPORTE MARÍTIMO PARA LOS BIENES DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN TERRITORIAL PACÍFICO

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS:

2.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto

78101701	Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	Transporte de Correo y Carga	Transporte de Carga por mar	Servicios de transporte nacional por buque

2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El servicio que se requiere deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD DE MEDIDA
1	Servicio de transporte Marítimo en la ruta Buenaventura-Mulatos	KG
2	Servicio de transporte Marítimo en la ruta Buenaventura-Juanchaco	KG
3	Servicio de transporte Marítimo en la ruta Buenaventura-Bahía Solano	KG

Nota 1: El proponente deberá cotizar los valores unitarios de cada uno de los ítems indicados anteriormente y la suma de dichos valores será el valor total de la propuesta para efectos de indicar la más económica. El valor total del contrato será por el presupuesto oficial del mismo, los valores unitarios relacionados en los cuadros anteriores determinarán la cantidad de kilogramos a transportar hasta ajustarse el valor del presupuesto oficial asignado, a partir de los precios de referencia fijados en la propuesta.

Nota 2: En todo caso durante la ejecución del contrato, el supervisor solicitará las cantidades requeridas (kilos a transportar) según las necesidades de las áreas protegidas.

3.2.1 Servicio de Transporte

Para la adecuada prestación del servicio el futuro contratista deberá acreditar los siguientes requisitos:

- Contar con al menos una embarcación tipo buque de transporte mixto con capacidad de carga mínima de 45 toneladas y matrícula de la DIMAR vigente para operar en las rutas requeridas en la presente contratación.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a) Cumplir con todos los requerimientos realizados por la Dirección Territorial Pacifico - Parque Nacional Natural Sanquianga, Parque Nacional Natural Uramba y Parque Nacional Natural Utría.
b) Contar con un puesto receptor en el muelle del Puerto de Buenaventura, con una bodega completamente cerrada para la debida custodia de los elementos que le sean entregados.
c) Mantener constantes los precios ofertados durante la ejecución del contrato, incluyendo sus adiciones y/o modificaciones.
d) Asegurar el transporte de los bienes, en un barco en perfectas condiciones de funcionamiento y seguridad de acuerdo a la reglamentación establecida por la autoridad marítima del Puerto de Buenaventura.
e) Prestar el servicio de transporte desde el Municipio de Buenaventura vía marítima hasta la vereda Mulatos del Municipio de la Tola (Nariño)
f) Prestar el servicio de transporte desde el Municipio de Buenaventura vía marítima hasta el Municipio de Bahía Solano.
g) Prestar el servicio de transporte desde el Municipio de Buenaventura vía marítima hasta el Municipio de Juanchaco.
h) Prestar el servicio de transporte desde el Municipio de Buenaventura vía marítima hasta el Municipio de Guapi.

i) Coordinar con el supervisor del contrato los días de recepción de los bienes y el tiempo estimado de entrega de los mismos para su debida entrega en el área protegida.
j) Presentar la relación de los bienes, elementos u objetos transportados, diligenciada por el Parque en el formato de Salida de Elementos, con la respectiva certificación de recibido a satisfacción, por parte del funcionario o contratista autorizado en por el Parque para tal efecto.
k) Responder por los daños, pérdidas y/o extravío de los bienes, elementos u objetos encargados, en caso de la ocurrencia de algún siniestro durante la entrega de los mismos al lugar de destino establecido por el supervisor del contrato.
l) Atender en debida forma los reclamos que presente Parques Nacionales Naturales en relación con el transporte marítimo y tomará las medidas correctivas de manera inmediata.
m) Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello.
n) El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
o) Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia

3.1 OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

1. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
2. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
3. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
4. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
5. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
6. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
7. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

4. **PLAZO Y VIGENCIA:** El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre del año 2022, contados a partir de la fecha de aprobación de la garantía y previa expedición del Registro Presupuestal Definitivo.

5. **VALOR DEL CONTRATO**: El valor del contrato incluido impuestos, tasas de carácter nacional, departamental, municipal y/o distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, es de **TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($32.500.000) M/CTE.**

6. **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA** pagará al **CONTRATISTA** de la siguiente manera**:**

Parques Nacionales Naturales de Colombia - Dirección Territorial Pacifico, Parque Nacional Natural Sanquianga y Parque Nacional Natural Uramba y Parque Nacional Natural Utría, pagarán al contratista de forma mensual según los servicios efectivamente prestados, previa presentación de factura en forma independiente para cada unidad de decisión y relación de elementos transportados por parte del contratista, certificado de paz y salvo de seguridad social

y obligaciones parafiscales o pago de EPS Pensión si a ello hubiere lugar y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, dentro de los treinta (30) días siguientes

La factura presentada debe ser a nombre de **NACION - PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL PACIFICO NIT 805.003.737 – 3.** dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura o documento equivalente (en la cual debe detallar los bienes entregados) conforme los bienes efectivamente suministrados, junto con el soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal, previa expedición de la constancia de cumplimiento del supervisor del contrato.

Sin embargo, el pago estará sujeto al Programa Anual Mensualidad de Caja P.A.C. y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales.

En todo caso los pagos al **CONTRATISTA** se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**.

7. **FONDOS DE LA CONTRATACIÓN Y SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES**: El valor de esta contratación se imputará al certificado de disponibilidad presupuestal No. **17722** del 29/04/2022**.**

8. **SUSCRIPCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO:** El contrato se entiende suscrito al momento de la publicación de la aceptación de la oferta por parte de la entidad, y estará compuesto de la oferta presentada por el contratista junto con el escrito de aceptación de la misma.

9. **CUENTA DEL CONTRATISTA:** Parques, en línea con el SIIF Nación, consignará el valor del presente contrato a través de la CUENTA AHORROS No. 84348147730 DEL BANCO BANCOLOMBIA.

10.GARANTÍAS: De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costo y a **NACION - PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL PACIFICO NIT 805.003.737 – 3,** dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

a) De cumplimiento: Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al **CONTRATISTA**, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.
b) Calidad del servicio: Para garantizar la calidad del servicio cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista, que será equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del Contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

11. **CADUCIDAD:** La entidad podrá declarar la caducidad administrativa de este Contrato, en los términos de la Ley 80 de 1993, cuando se presenten hechos que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencien que pueden conducir a su paralización, o cuando el CONTRATISTA incumpla la obligación establecida en el numeral 5º del artículo 5º de la Ley 80 de 1993. PARÁGRAFO. - EFECTOS DE LA CADUCIDAD: Declarada la Caducidad: a) No habrá lugar a la indemnización para el CONTRATISTA quien se hará acreedor de las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. b) Quedarán sin efecto los derechos no causados a favor del CONTRATISTA.

c) Se hará efectiva la garantía a que haya lugar, las multas y la cláusula penal pecuniaria. d) Se suspenderán los pagos que se hubieren liberado o fueren a liberarse o a entregarse a favor del CONTRATISTA. Ejecutoriada la Resolución de Caducidad, se dará por terminado el Contrato y se ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre.

12. **CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** Si el CONTRATISTA incumpliere cualquiera de las obligaciones del Contrato, o se declarare la caducidad, se hará efectiva a título de sanción pecuniaria una suma equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del presente contrato. El CONTRATISTA autoriza a PARQUES para descontar y tomar el valor de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se le adeude por concepto de este Contrato sin perjuicio de hacerlas efectivas de las garantías constituidas o por jurisdicción coactiva.

13. **MULTAS:** La mora o el incumplimiento en el objeto del Contrato por parte del CONTRATISTA o incumplimiento parcial de sus obligaciones contractuales causará multas por un valor equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del valor total del Contrato, por cada día de incumplimiento. La imposición de la multa se hará por Resolución motivada, en la cual se expresarán las causas que dieron lugar a ella. El CONTRATISTA autoriza a PARQUES para descontar y tomar el valor de las multas de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se le adeude por concepto de este contrato sin perjuicio de hacerlas efectivas de las garantías constituidas o por jurisdicción coactiva. El pago o deducción de las multas y/o la cláusula penal pecuniaria no exonerará al CONTRATISTA de su obligación de terminar los trabajos ni de las demás responsabilidades u obligaciones que emanen de este contrato.

14. **CESIÓN DEL CONTRATO: El CONTRATISTA** no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica, nacional o extranjera sin el consentimiento previo o expreso de Parques Nacionales Naturales, que podrá negarla sin necesidad de motivarla, de conformidad con el artículo 41, inciso 3o. de la Ley 80 de1993

15. **CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:** En este contrato se entienden incluidas las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilateral, de conformidad con lo establecido por los arts. 14, 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. En caso de ser aplicadas, se sujetarán a las disposiciones legales vigentes para tal efecto.

16. **SUPERVISOR**: El control, vigilancia y supervisión técnica y administrativa del presente contrato será ejercida por la Jefe del PNN Utría **MARÍA XIMENA ZORRILLA ARROYAVE** o por quien el ordenador del gasto designe, quien tendrá las siguientes obligaciones: a) Verificar el cumplimiento de las obligaciones y actividades por parte del CONTRATISTA de acuerdo con la naturaleza, calidad y demás especificaciones estipuladas en este documento; b) Informar al Informar al DIRECTOR TERRITORIAL PACIFICO de PARQUES sobre la ocurrencia de cualquier hecho que dé lugar a la declaratoria de caducidad, imposición de multas o de cualquier otra sanción para EL CONTRATISTA, de conformidad con lo señalado en este contrato. c) Velar por el cumplimiento del plazo contractual. d) Conceptuar y solicitar la adición, prórroga o modificación del contrato, siempre y cuando se encuentren debidamente justificados. e) Expedir constancia de cumplimiento de este contrato, certificando en la misma que el CONTRATISTA se encuentra al día en los pagos de pensión y salud en los montos y fechas establecidos en la Ley o en el reglamento y que ha entregado los productos acordados en el presente contrato. f) Preparar la liquidación del contrato. PARÁGRAFO 1º.- El supervisor será responsable civil, penal y disciplinariamente, por los hechos, acciones y omisiones que le fueren imputables en los términos señalados por el artículo 51 de la Ley 80 de 1993. PARÁGRAFO 2º: En el evento de cambio de supervisor, no se requiere modificar el contrato y la designación se hará mediante comunicación escrita del ordenador del gasto.

17. **MODIFICACIÓN DEL VALOR Y DEL PLAZO**: Toda modificación del plazo y/o valor del presente Contrato se efectuará mediante acuerdo entre las partes, el cual deberá constar en documento suscrito por el ordenador del

gasto y el CONTRATISTA, antes de su vencimiento. Cuando hubiere lugar a la modificación del plazo contractual y/o a la adición de su cuantía, el Supervisor será responsable de remitir al DIRECTOR TERRITORIAL PACIFICO de PARQUES, la respectiva solicitud debidamente motivada, con una antelación no inferior a cinco (5) días hábiles de la fecha de terminación del plazo inicialmente pactado, sin perjuicio de aprobación de solicitudes posteriores al plazo establecido, por parte del ordenador del gasto.

18. **SUSPENSIÓN:** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, o cuando las partes de común acuerdo lo consideren pertinente, se podrá suspender la ejecución del presente contrato, mediante la suscripción de un Acta por el ordenador del gasto y el CONTRATISTA donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. Firmada dicha acta, el CONTRATISTA deberá informar en forma inmediata al garante de la obligación. Se podrá reiniciar la ejecución del contrato, cuando se considere que han desaparecido las causas que dieron origen a la suspensión. PARÁGRAFO 1º: Se entiende por fuerza mayor o caso fortuito, las situaciones contempladas y definidas por el artículo 64 del Código Civil, subrogado por el artículo 1º de la Ley 95 de 1890. PARÁGRAFO 2º. Reiniciado el contrato, el CONTRATISTA deberá remitir al Grupo de Contratos, el certificado de modificación de la garantía ajustándola en el plazo.

19. **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**: Las partes contratantes convienen en utilizar mecanismos de solución directa de las controversias que puedan surgir en razón de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación y liquidación de este contrato. Con tal fin, podrán acudir a cualquiera de los mecanismos de solución directa de controversias, entre los que se encuentran la negociación directa, Conciliación o la decisión de árbitros, con sujeción a lo previsto en las normas vigentes sobre la materia o a las que las sustituyan, adicionen o remplacen.

20. **LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**: Para el presente contrato se aplicará lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 11 de la Ley 1150 de 2007 y 217 del Decreto 19 de 2012.

21. **DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forman parte del presente contrato los siguientes documentos: 1) Los estudios y documentos previos e invitación pública de que tratan la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015. 2) Fotocopia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal. 3) Oferta del CONTRATISTA acompañada de los documentos requeridos.
4) Fotocopia del Registro Presupuestal. 5) Las Actas y acuerdos suscritos entre PARQUES y el CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del presente contrato.

22. **DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, el domicilio contractual es la ciudad de Santiago de Cali.

Cordial Saludo,

GALINDO TARAZONA ROBINSON

Firmado digitalmente por GALINDO TARAZONA ROBINSON
Fecha: 2022.05.11 16:46:56 -05'00'

ROBINSON GALINDO TARAZONA
Jefe de Área Protegida – PNN Gorgona (E)
Director Territorial Pacífico

Reviso: VACERO – Profesional Jurídico Contratos (DTPA-CPS-FONAM-2022-039)

	AUTORIZACIÓN DE SALIDA DE ELEMENTOS	Código: GRF_FO_01 Versión: 5 Vigente desde dd/mm/aa: 17/10/2017

Ciudad y Fecha de la salida del elemento: **Buenaventura (Valle) 11 de Julio de 2022**

Señores Portería:

El (La) Señor(a) **ARLEY ESTUPIÑAN** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **14.711.555** _____, en su calidad de **CONTRATISTA ACARREOS**, está autorizado(a) para retirar del edificio el (los) siguiente(s) elemento(s):

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PLACA No.	PROCEDENCIA
1	CAJA - CONTIENE ELEMENTOS DE PAPELERIA	N/A	SANQUIANGA
2	EXTINTORES TIPO ABC	N/A	SANQUIANGA
3	Dotación contratistas y funcionarios del PNN Sanquianga	N/A	SANQUIANGA

Con destino a: **MULATOS, LA TOLA - SEDE PNN SANQUIANGA**

_____ **Traslado definitivo** **Si __X_**

No____ Fecha devolución_____

Leydi Diana Cifuentes

Nombre del Responsable por Inventario

Leydi Diana Cifuentes

Firma del Responsable por Inventario

Entregó: Arley Estupiñán

Arley Estupiñan

AUTORIZA

ROBINSON GALINDO TARAZONA

Subdirector Administrativo y Financiero / Coordinador Grupo Procesos Corporativos / Profesional Grupo Procesos Corporativos / Director Territorial / Jefe del Área Protegida

	AUTORIZACIÓN DE SALIDA DE ELEMENTOS	Código: GRF_FO_01 Versión: 5 Vigente desde dd/mm/aa: 17/10/2017

Ciudad y Fecha de la salida del elemento: **Buenaventura (Valle) 15 de Julio de 2022**

Señores Portería:

El (La) Señor(a) **ARLEY ESTUPIÑAN** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **14.711.555** _____, en su calidad de **CONTRATISTA ACARREOS**, está autorizado(a) para retirar del edificio el (los) siguiente(s) elemento(s):

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PLACA No.	PROCEDENCIA
5	COLCHONES DE 1.20 X 1.90 MARCA CONFORT FLEX	N/A	SANQUIANGA

Con destino a: **MULATOS, LA TOLA - SEDE PNN SANQUIANGA**

_____ **Traslado definitivo** **Si __X_**

No____ Fecha devolución_____

Leydi Diana Cifuentes

Nombre del Responsable por Inventario

Leydi Diana Cifuentes

Firma del Responsable por Inventario

Entregó: Arley Estupiñán

Arley Estupiñan

AUTORIZA

ROBINSON GALINDO TARAZONA

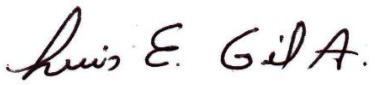
Subdirector Administrativo y Financiero / Coordinador Grupo Procesos Corporativos / Profesional Grupo Procesos Corporativos / Director Territorial / Jefe del Área Protegida

Bahía solano-13 de Julio de 2022

ELEMETOS ENVIADOS AL PNN UTRÍA _TRANSPORTADOR ARLEY ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN

ELEMENTOS ENTREGADOS	CANTIDAD
COMPRESOR	1 CAJA
TANQUES DE OXIGENO	8 UND
VALVULAS PARA TANQUES DE OXIGENO	8 1 CAJA
CHALECOS PARA BUSEO	4 1 CAJA
ELEMENTOS DE PAPALERIA	1 CAJA
ELEMENTOS DE ASEO	7 CAJAS





Entrega
Arley Estupiñan Estupiñan
Transportador
CC.14471555

Recibe
LUIS ENRIQUE GIL ALVAREZ
Contratista
CC.70560229

	AUTORIZACIÓN DE SALIDA DE ELEMENTOS	Código: GRF_FO_01 Versión: 5 Vigente desde dd/mm/aa: 17/10/2017

Ciudad y Fecha de la salida del elemento: Buenaventura (Valle) 11 de Julio de 2022

Señores Porteria:

El (La) Señor(a) ARLEY ESTUPIÑAN identificado(a) con la cédula de ciudadanía 144.711.555 _____, en su calidad de CONTRATISTA ACARREOS, está autorizado(a) para retirar del edificio el (los) siguiente(s) elemento(s):

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PLACA No.	PROCEDENCIA
6	COLCHONES DE 1X 190 MT	N/A	PNN URAMBA
4	CAMAS BASE DE 1X 190	N/A	PNN URAMBA
14	EXTINTORES	N/A	PNN URAMBA
2	TORRES DE SILLAS RIMAX	N/A	PNN URAMBA
2	MESAS RIMAX	N/A	PNN URAMBA
1	TELON	N/A	PNN URAMBA
1	PAQUETE DE TRAPEADORES	N/A	PNN URAMBA
1	TABLERO	N/A	PNN URAMBA
23	CAJAS Y PAQUETES (CONTIENE INSUMOS ASEO, PAPALERIA Y LENCERIA)	N/A	PNN URAMBA

Con destino a: PNN URAMBA BAHIA MALAGA

_____ Traslado definitivo Si __X_

No____ Fecha devolución_____

_____

Nombre del Responsable por Inventario

_____

Firma del Responsable por Inventario

AUTORIZA

ROBINSON GALINDO TARAZONA

Subdirector Administrativo y Financiero / Coordinador Grupo Procesos Corporativos / Profesional Grupo Procesos Corporativos / Director Territorial / Jefe del Área Protegida

Arley Estupiñan

Escaneado con CamScanner

ELEMENTOS ENVIADOS AL PNN GORGONA A TRAVÉS DEL PROVEEDOR ARLEY ESTUPIÑÁN

ELEMENTOS DE NAVEGACIÓN PNN GORGONA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Chalecos salvavidas reflectivos tipo naviero, tres correas de ajuste, costados cerrado, de alta flotabilidad, resistencia al agua, humedad y sal marina, chapas resistentes a altas temperaturas, fatiga e intemperie. elaborado en poliéster, hilos nylon, lona oxfordo con protección u.v relleno jumbolom polietileno. normas solas y código internacional de dispositivo de salvamento. los chalecos irán marcados con los nombres de las embarcaciones en la parte trasera: 15 la fragata, 15 lagarto azul.	30
2	Remo con tubos de aleación de aluminio largo de 164 cm con cuchillas plasticas resistentes al desgaste. setx2und. desarmables.	4
3	Ancla tipo danforth de acero galvanizado de 8 libras.	4
4	Kit de fondeo completo para embarcaciones de hasta 6,50 mt de eslora incluye cabo en poliéster cadena eslabonada galvanizada y grilletes galvanizados.	4
5	Cabo flotante polietileno naranja diámetro: 6mm largo: 15m resistencia max 145 kg.	4
6	Defensa para casco de botes color negro con cabo, defensa hinchable fabricada en pvc flexible brillante, resistente a los u.v. medidas: 48cm ancho x 60cm largo.	2
7	Botiquín en lona con dotación - tipo a.	4
8	Taco de barco plástico de 8 pulgadas para amarre de muelle (cornamusa).	8
9	Kit luz - luces de navegación (contiene luz de ojo de pescado y luz transon parte trasera - popa) total 2 luces.	2
10	Kit toma de 12 voltios voltios de alta calidad con tapón hermético. construcción de acero inoxidable. especiales para embarcaciones.	3
11	compás magnética horizontal empotrable, línea náutica con iluminación interna nocturna, ajustes 3,75" agujero de montaje, resistente altas temperaturas (brújula).	2
12	Bidón de combustible de 40 galones. accesorios: mangueras, acoples y filtro.	4
13	sirena de seguridad 110 v ac 30w. alcance 117m.	1
14	luz estroboscópica rojo azul de emergencia.	1

ELEMENTOS DE MOBILIARIO PNN GORGONA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Estufa industrial de seis puestos con plancha en acero inoxidable. mueble y partes externas fabricadas en acero inoxidable calibre 18 tipo 430 y calibre 20 tipo 430, partes internas (soportes de quemadores, bandeja recolectora y laterales internos) fabricados en acero aluminizado calibre 18. dimensiones estufa de frente 1.34 / fondo 0.87 / altura 0.90 Mts. Plancha en acero inoxidable medidas frente: 0,914 Mts; Fondo: 0,756 Mts; altura:0,94 Mts, Potencia total: 66.000 BTU/H	1
2	Purificador agua bioenergetico ecotrade 14 Litros con repuestos	1
3	Juego de sala en madera rustica, dos sofás, cuatro puestos sencillos, una banca, dos mesas.	1
4	Juego de comedor en madera rustica mesa principal, 8 puestos.	1
5	Proyector Epson Powerlite W39 3500-Lumen WXGA 3LCD	1
6	Lavaplatos en acero inoxidable cocción soluciones en acero 2.50 x 0.60 con entrepaño y patas. calibre 18 Acero 304. Patas en pulgada y media.	1

ELEMENTOS DE MENAJE PNN GORGONA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Mesones Acero Inoxidable (Frente 100 cm, fondo 60 cm, alto 90 cm)	1
2	Soporte Base Pared Móvil Con Giro Para Televisor de 65 Pulgadas	1
3	Armario Multiusos Grande	1
4	Baúl Organizador	2
5	Cajoneros 5 Gavetas	2
6	Juego Sillas y Mesas Plásticas sin Brazos	2
7	Sillas Plásticas con Brazo	6
8	Basurero Pedal 20 Litros x UND	24
9	Basurero Manejo de Residuos 50 Litros Doble	1
10	Señal de Precaución Plásticos	1
11	Balde Plástico para Agua -	2
12	Balde Plástico con Exprimidor y Palanca	2
13	Bandeja Antideslizante Plástica Rectangular	2
14	Organizador de Cubiertos Con Tapa - Con Divisiones Color Gris	20
15	Recipientes Para Comida Con Tapa Herméticas	2
16	Juego de Tablas Para Picar	2
17	Servilleteros Dispensador	1
18	Termos Bomba Acero Inoxidable Dispensador	4
19	Molinillos Plásticos Chocolateros	4
20	Jarras Plásticas Dispensador Agua jugo	2
21	Batidor Manual de Cocina en Silicona Repostería	4
22	Pipetas de Gas 100 Libras con sus Accesorios	2
23	Pipetas de Gas 40 Libras con sus Accesorios	3
24	Olla a Presión – 13 Lt.	2
25	Olla a Presión – 6 Lt.	1
26	Juego de Cubiertos Lugano - 16 Piezas	1
27	Delantales con Gorro - Antifluidos	6

28	Coladores de Café en Tela Grande	4
29	Chocolateras Aluminio - 1.3 Lt.	4
30	Chocolateras Aluminio – 2 Lt.	2
31	Azucareras – 260 CC	2
32	Exprimidor Manual de Limones en Aluminio	6
33	Juegos de Ollas - Aluminio 7 Piezas	2
34	Sartén Antiadherente – 24 Cm.	2
35	Sartén Antiadherente - 30 Cm. con Tapa de Vidrio	2
36	Olla en Acero - 20 Lt. 28 Cm.	2
37	Pailas Aluminio - 46 Cm. - 23.5 Lt.	1
38	Juegos de Utensilios Cocina - 6 Piezas	2
39	Calderos Aluminio Fundido con Tapa – 30 Cms.	2
40	Cacerolas para Huevos Antiadherente – 16 Cms.	2
41	Coladores Malla Acero Inoxidable - 18 Cm.	6
42	Espumaderas Acero Inoxidable Fritos	2
43	Cucharon Acero Inoxidable Arroz	2
44	Cucharon Acero Inoxidable Sopa – 12 Onzas	2
45	Cucharon Acero Inoxidable Perforado	2
46	Escurridor de Grasas Acero Inoxidable	2
47	Escurridores Plásticos de Platos	2
48	Platos Llanos Redondo	1
49	Platos Hondos	50
50	Tazas Consomé con Asas	50
51	Platos Te Loza	30
52	Pasillos Espresso Café	30
53	Vasos Jugo	30
54	Docena Cucharitas Tinto – Acero Inoxidable	30
55	Cuchillos Deshuesador	2
56	Cuchillos Carne – Lamina de Acero	3
57	Cuchillo Fileteador – 8 Pulgadas	3
58	Hachuela – 6 Pulgadas	1
59	Juego de Cuchillos Lamina de Acero Inoxidable	1

ELEMENTOS DE PAPELERIA PNN GORGONA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Congelador Horizontal 2 Puertas - Alaska 519 BH	1
2	Estufa industrial 4 boquillas puestos acero inoxidable con horno a gas - EH4P	1
3	Mesones Acero Inoxidable – MTP 10060 (Frente 100 cm, fondo 60 cm, alto 90 cm)	1
4	Campana Extractora Acero Inoxidable - EJSE246TBJS 60 cm	3
5	Televisor 65 Pulgadas Smart TV - UHD-4K	1
6	Soporte Base Pared Movil Con Giro Para Televisor de 65 Pulgadas - UHD-4K	1
7	Barra de Sonido - HW-Q600A/ZL	1
8	Horno Microondas Con Dorador - 30 Lts MG402MADXBB/Ap	1
9	Armario Multiusos Grande - Starplastic 8337 Color Wengue	1
10	Baul Organizador - Color Wengue	2
11	Cajoneros 5 Gavetas - 5g-875x33x39 cm Mocca Organizador	2
12	Juego Sillas y Mesas Plasticas sin Brazos - Eterna Color Wengue	2
13	Sillas Plasticas con Brazo - Eterna Color Wengue	6

14	Basurero Pedal 20 Litros x 3 - SKU W0251	24
15	Basurero Manejo de Residuos 50 Litros Doble - SKU 0025196	1
16	Senal de Precaucion Plasticos - SKU W0202-1	1
17	Balde Plastico para Agua -	2
18	Balde Plastico con Exprimidor y Palanca - Estra 10 litros	2
19	Bandeja Antideslizante Plastica Rectangular - SKU 1243003 EAN 7703142938516	2
20	Organizador de Cubiertos Con Tapa - Con Divisiones Color Gris	20
21	Recipientes Para Comida Con Tapa Hermeticas - Rubbermaind 10 Unidades	2
22	Juego de Tablas Para Picar - Fresh Kitchen 4 Colores	2
23	Servilleteros Dispensador - 80132 Servilleta 72676	1
24	Termos Bomba Acero Inoxidable Dispensador – 1.9 Lts.	4
25	Molinillos Plasticos Chocolateros - NP 11110	4
26	Jarras Plasticas Dispensador Agua Jugo - Rubbermaind 3.78 Litros	2
27	Batidor Manual de Cocina en Silicona Reposteria - Press 13 cm	4
28	Pipetas de Gas 100 Libras con sus Accesorios	2
29	Pipetas de Gas 40 Libras con sus Accesorios	3
30	Licuadoras Vaso Plastico - 1.25 Lts. 500 Watts	3
31	Olla a Presión – 13 Lts.	2
32	Olla a Presión – 6 Lts.	1
33	Juego de Cubiertos Lugano - SKU 0020572 16 Piezas	1
34	Delantales con Gorro - Antifluidos	6
35	Coladores de Café en Tela Grande - Mango de Madera con Anillo Metalico	4
36	Chocolateras Aluminio - 1.3 Lts.	4
37	Chocolateras Aluminio – 2 Lts.	2
38	Azucareras – 260 CC	2
39	Exprimidor Manual de Limones - Premium Press en Aluminio	6
40	Juegos de Ollas - Talent Aluminio 7 Piezas - Aluminio 7 Piezas	2
41	Sarten Antiadherente – 24 Cm.	2
42	Sarten Antiadherente - 30 Cm. con Tapa de Vidrio	2
43	Olla en Acero - 20 Lts. 28 Cm.	2
44	Pailas Aluminio - 46 Cm. - 23.5 Lts.	1
45	Juegos de Utensilios Cocina - 6 Piezas	2
46	Calderos Aluminio Fundido con Tapa – 30 Cms.	2
47	Cacerolas para Huevos Antiadherente – 16 Cms.	2
48	Coladores Malla Acero Inoxidable - 18 Cm.	6
49	Espumaderas Acero Inoxidable Fritos	2
50	Cucharon Acero Inoxidable Arroz	2
51	Cucharon Acero Inoxidable Sopa – 12 Onzas	2
52	Cucharon Acero Inoxidable Perforado	2
53	Escurridor de Grasas Acero Inoxidable	2
54	Escurridores Plasticos de Platos	2
55	Platos Llanos Redondo	2
56	Platos Hondos	50
57	Tazas Consome con Asas	50
58	Platos Te Loza	30
59	Posillos Espresso Café	30
60	Vasos Jugo	30
61	Docena Cucharitas Tinto – Acero Inoxidable	30
62	Cuchillos Deshuesador	2
63	Cuchillos Carne – Lamina de Acero	3

64	Cuchillo Fileteador – 8 Pulgadas	3
65	Hachuela – 6 Pulgadas	1
66	Juego de Cuchillos Lamina de Acero Inoxidable - Mango de Polipropileno Negro con Barra Magnetica 7 Piezas	1

ELEMENTOS DE PAPELERIA PNN GORGONA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Mesa de ping pong millan plegable r50 institucional 2.74 x 1.53 x0.76 m.	1
2	Kit de raquetas de ping pong 2 raquetas, 2 soportes, 1 red de ping pong, tres pelotas de ping pong fei hong modelo pp0011 weight 1.00 kg dimensiones 19.00 cr	2
3	Juego de rana en madera tradicional sapo 8 argollas, 1 tablero de puntos, 117 cm alto, fondo 42 cm, ancho 41.1 cm	1
4	Mini gimnasio multifuncional gym master gm 95765-s/ 799	1
5	Sacos de boxeo tula mma pro punisher pro caray con guantes	2

ELEMENTOS ELECTRODOMESTICOS PNN GORGONA

ITEM	DENOMINACIÓN Y ESPECIFICACIONES BIEN PAPELERIA	CANTIDAD
1	Congelador Horizontal 2 Puertas	1
2	Estufa industrial 4 boquillas puestos acero inoxidable con horno a gas	1
4	Campana Extractora Acero Inoxidable 60 cm	3
5	Televisor 65 Pulgadas Smart TV	1
7	Barra de Sonido	1
8	Horno Microondas Con Dorador - 30 Lts	1
30	Licuadoras Vaso Plastico	3

Recibe:

PEDRO JAVIER ACEVEDO FONSECA
Técnico Administrativo Cod. 3124 Grado 13
Parque Nacional Natural Gorgona

Entrega:

Arley Estupiñán Estupiñán
Transportador
CC.14471555

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 13 de julio de 2022, a las 14:33:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	14471555
Código de Verificación	144715552207131433337

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/07/2022 02:49:20 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **14471555** y Nombre: **ARLEY ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **37890370** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información ::.. 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:32:38 PM horas del 13/07/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **14471555**
Apellidos y Nombres: **ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN ARLEY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 200556279

WEB
14:43:42

Bogotá DC, 13 de julio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ARLEY ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 14471555:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.